

PLAN DE ACCION 2013

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL ALCALDE - GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD

(1) EJE	(2) POLITICA	(3) PROGRAMA	(4) META PLAN DE DESARROLLO	(5) PROYECTO	(6) META PROYECTO	(7) INDICADOR			(8) RESPONSABLE
						(A) NOMBRE	(B) VALOR A DIC 2012	(C) VALOR A DICIEMBRE 31 DE 2013	
Desarrollo Económico Incluyente	Movilidad para la competitividad	Renovación Urbana y Parques para el esparcimiento y la amistad	60 convenios para la adopción o apadrinamiento de parques y zonas verdes mantenidos con empresas privadas o entidades no gubernamentales para garantizar su mantenimiento y auto sostenibilidad	Comité Distrital de Parques y Zonas Verdes	Gestionar la adopción de 60 parques y zonas verdes por parte de empresas privadas o entidades no gubernamentales	Convenios de adopción suscritos	11	35	Adelfo Doria - Gerente de Espacio Público
			100 parques y zonas verdes de la ciudad intervenidos para su mejoramiento o adecuación	Diseño arquitectónico de parques y zonas verdes	100 diseños de parques y zonas verdes priorizados y aprobados por el Comité de Parques para su intervención	Parques diseñado y listos para intervención de Comité de Parques	10	60	Adelfo Doria - Gerente de Espacio Público

			Mantener el Indicador de mts2 de espacio público por habitante mejorado	Inventario y Monitoreo del Espacio Público Distrital	Ejecutado un Proyecto para el monitoreo, control y recuperación de espacio público	M2 de espacio público por habitante	7,7 m2	7,7 m2	Adelfo Doria - Gerente de Espacio Público
Desarrollo Económico Incluyente	Movilidad para la competitividad	Espacio Público para Todos y Todas	250.000 m2 de espacio público recuperado en áreas estratégicas de la ciudad	Plan Estratégico de Recuperación del Espacio Público	Recuperar 80.588 m2 de espacio público indebidamente ocupado	m2 de espacio público recuperado	170.885 m2	210.000 m2	Adelfo Doria - Gerente de Espacio Público
			3.500 vendedores informales ocupantes de espacio público formalizados en el	Formalización Económica e Inclusión Productiva de	Beneficiar 1.292 vendedores informales en programas de formalización económica en sitio privado o reubicación regulada	N° de			Adelfo Doria - Gerente de Espacio Público

			marco de la política de recuperación expresada en el Acuerdo 040 de 2006	Ocupantes de Espacio Público (Acuerdo 040 de 2006)	Ejecutar el proyecto Ceda el Puesto, para garantizar la reubicación en sitios regulados y mobiliarios públicos adecuados	vendedores formalizados	2335	2900	Adelfo Doria - Gerente de Espacio Público
			100.000 m2 de espacio público de plazas, plazoletas, parques, zonas verdes y susceptibles de aprovechamiento económico en zonas estratégicas de la ciudad reglamentados para usos eventuales, temporales y compatibles.	Reglamentación integral del espacio público en zonas priorizadas de Cartagena	Reglamentar espacios públicos en 10 zonas estratégicas, conforme a la política nacional de espacio público, establecida en el CONPES 3718 de 2012	M2 de espacio público reglamentados	5.093 m2	50.000 m2	Adelfo Doria - Gerente de Espacio Público
Desarrollo Económico Incluyente	Movilidad para la competitividad	Modernización Administrativa, Tecnológica y Tecnificación Institucional	Modernización y tecnificación institucional en las dependencias asociadas a la movilidad	Sistema de información urbano para el fortalecimiento de la política de espacio pública y movilidad	Implementar en un 80% de su capacidad los sistemas de información del espacio público y movilidad: IEP, IEPR, RUV, RISEP.	Registro Único de Vendedores (RUV) actualizado con caracterización económica y social	50%	60%	Adelfo Doria - Gerente de Espacio Público

1. Eje del Plan
2. Política del Plan
3. Programa del Plan
4. Meta Plan
5. Nombre del Proyecto inscrito en el BPP
6. Meta a alcanzar en el año de la presente vigencia
7. Indicador:
 - a) Nombre del indicador
 - b) Valor a dic de 2011
 - c) Valor a alcanzar en la presente vigencia
8. Persona a cargo de la Acción
9. Tiempo en el que se ejecutará la acción
10. Recurso presupuestal por rubro, fuente y Monto en Millones de pesos

(9) CRONOGRAMA PROGRAMADO	(10) RECURSOS			OBSERVACIONES
	(A) RUBRO PRESUPUESTAL	(B) FUENTE	(C) MONTO	
1 de Marzo - 20 Diciembre	Espacio Público para Todos y Todas	Amoblamiento Urbano	\$ 35.000.000	Este programa se ejecuta a través del Comité Distrital de Parques y Zonas Verdes. Por tanto, hay corresponsables: EPA, Espacio Público, IDER, Infraestructura, Planeación
1 de Marzo - 20 Diciembre	Espacio Público para Todos y Todas	Amoblamiento Urbano	\$ 200.000.000	Los recursos solo corresponden a los aportes de Espacio Público; las demás entidades del Comité también deben contribuir en sus planes de acción al logro de la meta. Comité Distrital de Parques y Zonas Verdes.

30 de junio - 20 de diciembre	Espacio Público para Todos y Todas	ICLD	\$ 50.000.000	
1 de Marzo - 20 Diciembre	Espacio Público para Todos y Todas	Ocupación de Vías y Espacio Público	\$ 300.000.000	Como las Alcaldías Locales deben participar en la consecución de la meta como primera autoridad de policía en sus jurisdicciones, como corresponsables
1 de Marzo - 20 Diciembre	Espacio Público para Todos y Todas	ICLD	\$ 1.000.000.000	

30 de junio - 20 de diciembre	Espacio Público para Todos y Todas	Amoblamiento Urbano	\$ 100.000.000	
1 de Marzo - 20 Diciembre	Espacio Público para Todos y Todas	ICLD	\$ 50.000.000	En esta meta debe participar la Secretaría de Planeación Distrital e IPCC en espacios del Centro Histórico
1 de Febrero- 20 Diciembre	Espacio Público para Todos y Todas	ICLD	\$ 400.000.000	IEP: Inventario de Espacio Público. IEPR: Inventario de Espacio Público Recuperado. RUV: Registro Unico de Vendedores Informales. RSEP: Registro de Infractores y Sanciones en Espacio Público